

REF.: - COMUNICA REGISTRO DE
REASEGURADOR EXTRANJERO

C I R C U L A R Nº 1016 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, mayo 29 de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

REASEGURADORA PATRIA S.A.

PAIS

MEXICO

REPRESENTANTE LEGAL

Maximiliano Grez Domínguez

DIRECCION

San Antonio 220
Ofic. 507
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, la reaseguradora extranjera anterior, debe ser identificada por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

PATRIA

CODIGO

R-006

Saluda atentamente a Ud.,



La Circular Nº 1015 fue enviada a todo el mercado asegurador.

000208